

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2019 – 00769 00

En atención a la documental que antecede, previo a la remisión del enlace del proceso a la Curadora designada, Dra. Sandra Elizabeth Bernal Guerrero, atendiendo a sus solicitudes de 03 de mayo de 2023, deberá, en el término ejecutoria de este proveído, manifestarse en forma expresa sobre la aceptación del cargo. Una vez efectuado ello, de ser el caso su aceptación, remítase el link del expediente para los fines pertinentes de contabilización de los términos de respuesta conforme el CGP y la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Estado electrónico del 16 de mayo de 2023

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68eeaa58bf74ce768c81516ad71e6adbbd6a787d13ef0674d1063afec590c34**

Documento generado en 15/05/2023 08:49:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>